

Procuración General de la Nación

Res. PGN 65/00

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal General de Investigaciones Administrativas.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir la vacante referida.

Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO Nº 8/00) para cubrir la vacante de un (1) cargo de Fiscal General de Investigaciones Administrativas.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor circulación de esta Capital Federal.

Fijar plazo para la inscripción desde el 19 de abril al 3 de mayo de 2001. Las solicitudes pertinentes deberán ser retiradas y presentadas a partir de la fecha mencionada, en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de esta Procuración General de la Nación, con domicilio en Avda. de Mayo 760 (o Hipólito Irigoyen 765) 4º Piso, Oficina 424, Capital Federal, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.

Fijar fecha para la publicación de las listas definitivas de inscriptos desde el 9 al 11 de mayo del 2001.

Art. 2º: La Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, dependiente de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, tendrá a su cargo todo lo relativo a la gestión del presente concurso público, así como brindar la información al público, expedir y recepcionar las solicitudes de inscripción y asistir al tribunal de concurso durante toda su tramitación.

Art. 3º: Designar como Tribunal, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Nicolás Eduardo Becerra.

Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. José María Medrano (Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Santiago A. Teruel (Fiscal de la Procuración General de la Nación).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Ricardo O. Bausset (Fiscal de la Procuración General de la Nación).

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Horacio Lucano (Fiscal de Investigaciones Administrativas).

Asimismo y para el caso de que fuere necesario, designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sra. Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. María Graciela Reiriz.

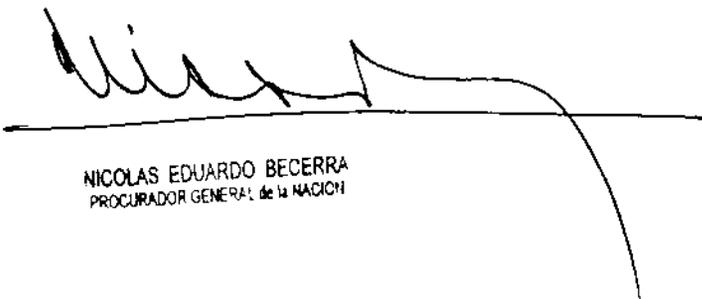
Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. Guillermo Noailles (Fiscal de Investigaciones Administrativas).

Vocal 2: Sr. Sr. Fiscal General Dr. José Luis Magnano (Fiscal de Investigaciones Administrativas).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Horacio Fornaciari (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 27, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 4: Sra. Fiscal General Dra. María Luz Jalbert (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23, de la Ciudad de Buenos Aires).

Art. 4º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION